

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 9 de agosto de 2019, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Cádiz, Junta Arbitral del Transporte, por el que se notifican los siguientes laudos dictados en los procedimientos tramitados por la Junta Arbitral del Transporte de Cádiz.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 30 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifican los Laudos a las personas reclamadas que se indican a continuación.

Expediente: JAT-CA-0009-2016.

Reclamada: Logística y Transporte España Francia, S.L. CIF: B72088644.

Domicilio: Paseo de San Nicolás, núm. 135, bajo B.

Municipio: 07760 Ciutadella de Menorca (Balears).

Reclamante: División de Transportes J.L. Pantoja, S.L.U. CIF: B91491076.

Extracto del laudo: Estimar la reclamación del porte impagado más los intereses de demora.

Expediente: JAT-CA-0069-2016.

Reclamada: Embalajes Punta Europa, S.L. CIF: B86106515.

Domicilio: Calle El Español, 3.

Municipio: 11206 Algeciras (Cádiz).

Reclamante: Axa Assurance Maroc.

Extracto del laudo: Estimar la reclamación presentada.

Expediente: JAT-CA-0023-2017.

Reclamada: Fridial Logístico, S.L. CIF: B21481338.

Domicilio: Calle Libertades, 23.

Municipio: 11130 Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Reclamante: Jeyla Logística, S.L.U., CIF: B23757677.

Extracto del Laudo: Estimar la reclamación presentada.

Expediente: JAT-CA-0024-2017.

Reclamada: Operador Logístico Jerez, S.L. CIF: B11753753.

Domicilio: Avenida Europa, 15.

Municipio: 11405 Jerez de la Frontera (Cádiz).

Reclamante: Transportes Hermes Cugat, S.L. CIF: B72167687.

Extracto del laudo: Estimar la reclamación del porte impagado más los intereses de demora.

Expediente: JAT-CA-0033-2017.

Reclamada: Díaz López e Hijos S.L. CIF: B53115440.

Domicilio: Avenida Gabriel Miró, 2.

Municipio: 03710 Calpe (Alicante).

Reclamante: División de Transportes J.L. Pantoja, S.L.U. CIF: B91491076.

Extracto del laudo: Estimar la reclamación del porte impagado más los intereses de demora.

Dichos laudos se encuentran a disposición de los interesados en la Junta Arbitral del Transporte de esta Delegación Territorial en Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, núm. 6, en Cádiz, en donde podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado para el conocimiento íntegro del mismo. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Transcurridos veinte días desde la notificación de estos laudos a las partes, podrá instarse su ejecución forzosa ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente, conforme establecen los artículos 44 y 45 de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje y el artículo 548 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Contra estos laudos puede ejercitarse la acción de anulación ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de los dos meses siguientes a su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.5.º y 40 a 43, ambos inclusive, de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje.

Con independencia de lo anterior, dentro de los diez días siguientes al de la notificación del laudo, podrá solicitarse a esta Junta Arbitral su corrección, aclaración o complemento, de acuerdo con el artículo 39 de la citada Ley de Arbitraje.

La presente notificación se hace con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Cádiz, 9 de agosto de 2019.- La Delegada, Mercedes Colombo Roquette.